

Enero, 2019: Aviso a los padres acerca de las cualificaciones de los maestros en escuelas Título I

Los requisitos de la Ley Federal de Educación Primaria, Secundaria y Preparatoria (ESEA, por su sigla en inglés), que se volvió a autorizar en el 2015 como la Ley Federal del Éxito de Todos los Estudiantes (ESSA, por su sigla en inglés), Ley pública 114-95

Bajo la ley federal, los padres de estudiantes que asisten a escuelas públicas, en los Estados Unidos, que reciben ciertos tipos de apoyos federales (financiamiento del Título I) tienen el derecho a saber las cualificaciones profesionales de los maestros y sus auxiliares que enseñan a sus hijos en los salones de clases. Usted puede pedir ciertos tipos de información acerca de el/los maestro(s) del salón de clases de su estudiante, y el distrito escolar debe proporcionar esta información oportunamente si usted lo pide. Usted tiene el derecho a pedir la siguiente información específica acerca de cualquiera de los maestros o auxiliares que trabajan en el salón de clases de su estudiante:

1. Si el maestro/a tiene una licencia de Colorado para enseñar y si cumple con los requisitos del estado para enseñar el grado y la materia que se le haya asignado;
2. Si el maestro/a está trabajando bajo una licencia de emergencia o provisional otorgado por el Departamento de Educación de Colorado;
3. El tema de estudio del maestro/a para su licenciatura y si tiene algún título avanzado y, de ser así, el enfoque de tales estudios avanzados.
4. Si el estudiante recibe apoyos de un auxiliar de maestro y, de ser así, cuáles son sus cualificaciones.

También, la ley requiere que el distrito escolar notifique a los padres de estudiantes que asisten a escuelas financiadas por el Título I, si es aplicable, si un maestro, que no ha recibido una certificación de Colorado o no ha cumplido con los requisitos aplicables para obtener una licencia para los grados y temas asignados, ha enseñado a sus hijos por cuatro semanas o más. En tal situación, los padres recibirán una carta del Distrito Escolar del Valle de Boulder avisándoles de lo ocurrido.

Para pedir información acerca de las cualificaciones de un maestro, complete un «**Formulario para pedir las cualificaciones de un maestro**». Estos formularios se pueden encontrar en su escuela, en la página web del BVSD (<http://www.bvsd.k12.co.us/general/teacherqualifications.shtml>), o en el departamento de Recursos Humanos en el Centro de Educación del distrito (6500 East Arapahoe Road). El formulario contiene información acerca de dónde entregarlo.

Por favor no se comunique con los maestros, el director u otros empleados escolares para pedir información acerca de las cualificaciones de un maestro/a, ya que no tienen acceso inmediato a los expedientes del personal. Para garantizar que se proporcione información de manera justa y uniforme, todos los pedidos para información de las cualificaciones de los maestros serán procesados por el departamento de Recursos Humanos del Distrito Escolar del Valle de Boulder. El departamento mandará información por escrito a no más de 30 días después de recibir el pedido. El departamento de Recursos Humanos no puede proveer esta información por teléfono y tampoco responderá a pedidos anónimos. Se notificará al maestro/a y el director/a de su escuela cuando se haya pedido y entregado información acerca de sus cualificaciones a un padre/madre, y también se le proveerá una copia de la misma información que recibió el padre/madre; sin embargo, el maestro/a y el director/a NO podrán ver el nombre del padre/madre que pidió la información.

El siguiente enlace contiene más información útil acerca de estas normas federales:

<https://www.cde.state.co.us/parentnotificationrequirements>